



**MODIFICA PERMISO CON GOCE DE
REMUNERACIONES A FUNCIONARIA
QUE INDICA.**

=====

RESOLUCIÓN N° **7273**

CHILLAN VIEJO, **09 DIC 2015**

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal. Decreto Alcaldicio N° 1434/01.03.2012. N°1588/20.03.2013, 6014/26.11.2014 que establece orden de subrogancias automáticas en las Unidades Municipales. Decreto Alcaldicio N° 625 del 23.01.2013 que establece orden de subrogancias automáticas en Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en Resolución N° 6738 de fecha 18/11/2015, mediante la cual se autoriza Permiso con Goce de Remuneraciones a la Srta. **VALERIA SAN MARTIN CHANDIA**, Terapeuta Ocupacional CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria.

En solicitud realizada por la funcionaria antes señalada mediante e-mail de fecha 04/12/2015 donde solicita modificar permiso con Goce de Remuneraciones decretado para el día 17 de diciembre de 2015.

RESUELVO:

1.- Modifica Permiso con Goce de Remuneraciones autorizado por Resolución N° 6738 de fecha 18/11/2015 punto N° 1 N°1 a la Srta. **VALERIA SAN MARTIN CHANDIA**, Terapeuta Ocupacional CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria, quedando los días 18/12/2015 y 31/12/2015.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

UAV/PAB/OES/AFM/mvr
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE